## *ACLARACIONES*

***MUESTRAS DE LOS BIENES OFERTADOS (Parte I. Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Criterios Técnicos)***

El oferente deberá presentar con su oferta las muestras de los muebles ofertados en el mismo acto (una mesa y una silla) en la forma que se describe en las especificaciones técnicas y con el embalaje solicitado, los cuales deberán estar acompañados de un distintivo de la empresa, que deberá estar gravado de manera a no ser adulterado, para su correcta individualización y evaluación.
La no presentación de las muestras junto con la oferta será motivo de descalificación.

**En este punto es importante aclarar que se deben presentar muestras (una mesa y una silla) de los dos tamaños solicitados, es decir, una mesa y una silla para Alumnos del 1er. Ciclo, y una mesa y una silla para Alumnos del 2do., 3er. Ciclo y la Media.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA ★ Unidad Operativa de Contrataciones ★